

## LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA MIGRACIÓN FORZADA Y LA EXPLOTACIÓN CIRCULAR HUMANA

**Dra. Ariadna Estévez, Investigadora del CISAN-UNAM**

Desde el 2000, miles de ciudadanos salvadoreños, hondureños y guatemaltecos han atravesado Centroamérica y la llamada “frontera vertical” para escapar de la violencia de sus perseguidores y llegar a Estados Unidos. Este flujo se incrementó a partir de que Europa cerró sus fronteras continentales en 2015<sup>1</sup>. A partir de ese año, a estas nacionalidades se han sumado miles de ciudadanos de China, Ucrania, Haití, Nigeria, Angola, Bangladesh, Afganistán, Venezuela y Cuba. Hasta agosto de 2023, más de 570,000 migrantes atravesaron la peligrosa selva del Darién rumbo a Estados Unidos, superando ampliamente los números de años anteriores. Tan sólo en los primeros ocho meses de 2023, los migrantes de Venezuela, Ecuador, y Haití representaron el 84% del total, con más de 209,000 venezolanos, alrededor de 45,000 ecuatorianos, y más de 35,000 haitianos que realizaron esta travesía. Asimismo, desde 2015, Panamá ha registrado más de 100,000 migrantes provenientes de países de África y Asia. En 2023, las nacionalidades extracontinentales más comunes fueron China (más de 13,000), India (3,300), y Afganistán (2,600) (HRW, 2023; OACDH, 2023).

En respuesta, Estados Unidos ha impuesto restricciones a su política de asilo y refugio externalizando sus fronteras. Según De Genova, Mezzadra y Pickles (2014), la externalización de fronteras es la expansión territorial y administrativa de las políticas migratorias de un Estado hacia terceros países. Implica dos aspectos clave: la participación directa de las autoridades del Estado externalizador en otros territorios y la delegación del control fronterizo a fuerzas de vigilancia extranjeras. Este proceso redefine la frontera, transformándola de un límite territorial a un conjunto de prácticas

---

<sup>1</sup> Desde 2015, la Unión Europea (UE) ha implementado diversas medidas para limitar la migración extracontinental. Las principales iniciativas adoptadas fueron: Reglamento Dublín III, que establece que el primer país de la UE al que llega un solicitante de asilo es responsable de procesar su solicitud; Acuerdo UE-Turquía (2016), que establece que todos los migrantes irregulares que lleguen a las islas griegas desde Turquía serán retornados a este país; acuerdos con Libia y Túnez para controlar los flujos migratorios hacia Europa; centros de procesamiento en terceros países, como Albania; Pacto sobre Migración y Asilo (2024) que establecer procedimientos acelerados en situaciones de crisis y medidas para gestionar llegadas masivas de migrantes. El espíritu restrictivo y alejado del derecho humanitario y de derechos humanos de estas medidas han sido retomadas también en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016); el Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018); y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018).

de gestión centradas en la ubicación del migrante. Esta externalización amplía las soberanías y multiplica los actores involucrados, combinando discursos humanitarios y estrategias de seguridad para justificar su implementación. Se presentan como medidas para proteger a los migrantes de viajes peligrosos, pero incluyen políticas restrictivas como devoluciones y detenciones.

En el caso de Estados Unidos, se ha desplazado el control fronterizo a puntos como la frontera México-Guatemala. Durante su primera administración (2017-2021), Donald Trump adoptó los Protocolos de Protección a Migrantes (MPPs), también conocidos como “Remain in Mexico”, que obligaron a los solicitantes de asilo a esperar en México mientras sus casos eran procesados en tribunales estadounidenses. Durante la pandemia de la COVID 19, Trump invocó el Título 42, una norma de salud pública que permitió la expulsión inmediata de migrantes bajo el pretexto de prevenir la propagación del virus. Esta política continuó incluso después del período más crítico de la pandemia, restringiendo el acceso al sistema de asilo casi por completo.

El sucesor de Trump, Joe Biden, eliminó los MPPs, pero en su lugar impuso que las solicitudes de asilo se hicieran de forma digital a través de la *app* CBPOne y sólo desde ciertas partes del territorio mexicano que excluían Chiapas, el estado por el que los migrantes entraban desde Guatemala. Tras la reelección de Trump en 2025, las medidas restrictivas se han intensificado: se suspendieron todas las citas interpuestas por el CBPOne y se suspendió la recepción de solicitudes en general hasta nuevo aviso. Asimismo, amenazó con imponer aranceles a México y Canadá como herramienta de presión para reforzar el control migratorio. Se implementó un registro obligatorio para inmigrantes indocumentados, acompañado de multas y penas de cárcel, y se autorizaron redadas en lugares tradicionalmente protegidos, como escuelas y hospitales.

Estas medidas junto con la masividad del fenómeno migratorio en las fronteras externalizadas de EU han abierto un nicho para los narcotraficantes que han diversificado sus negocios y ahora funcionan como empresas que aprovechan la criminalización de la migración para transportar a las personas migrantes a través de las mismas rutas usadas para el tráfico de drogas y armas. Sin embargo, el negocio de la migración forzada masiva no se limita a eso: en el paso obligado por México, tanto

agentes estatales como criminales operan los flujos migratorios de forma similar a la industria turística y segmentándolos por nacionalidad, clase, raza y género, y explotándolos para conseguir paso libre, hospedaje y transporte, sin desperdiciar ninguna instancia del trayecto, en una dinámica de economía circular en la que se les usa, reusa, rediseña y recicla para no generar desecho.

Esta explotación de la migración como fenómeno masivo es la base de lo que se propone llamar *Explotación Circular Humana* (ECH), un concepto que se basa en la noción de que los agentes del Estado, los criminales y los actores de la economía legal e informal explotan a los migrantes desde que salen de sus países hasta el tránsito y la llegada, con tráfico, trata, secuestro, esclavitud y extorsión, así como con cobro de documentos y trámites oficiales, y hospedaje, transporte, vestido y servicios turísticos, de cuidados y de limpieza. Se trata de una economía circular de la migración en la que los migrantes son explotados al máximo aprovechando la clandestinidad que crean las leyes prohibicionistas de migración y asilo.

El concepto de ECH no repara en la subjetividad individual de los migrantes y las historias de terror de su encuentro con criminales. Es un concepto que se centra en la masividad del fenómeno migratorio y la industrialización del tráfico y trata de personas a partir de esta masividad y de las leyes prohibicionistas de migración y asilo cuyas dinámicas económicas coinciden con las del tráfico de drogas en “geografías prohibitivas”, es decir, en espacios en los que las leyes prohibitivas -de drogas, migración- generan dinámicas económicas criminales ilegales, frecuentemente vinculadas a las economías legales (Bravo Espinosa, 2024).

Con la ilegalización de la movilidad humana con leyes y acciones ejecutivas, la migración forzada se convierte en un recurso explotable dentro de la estructura logística del narcotráfico, generando ingresos a través de actividades como el tráfico y la trata de personas, el secuestro, la explotación laboral, la extorsión, la venta de documentos falsificados, la intermediación en trámites migratorios, así como en servicios de hospedaje, transporte, vestimenta, asistencia turística y labores de cuidado y limpieza. Asimismo, la economía legal se beneficia de esta explotación con la venta de productos y servicios legales: zapatos para caminar, salvavidas, hospedaje de corto

plazo, VPNs para hacer solicitudes de CBPOne fuera de territorios autorizados y paquetes turísticos para lugares donde se puede pedir asilo en el CBPOne. La explotación de los migrantes en estas dinámicas es circular: se les usa al cruzar la frontera, se les reúsa en la medida en que no pueden circular libremente y se les recicla cuando son detenidos en su trayecto o deportados desde Estados Unidos y México.

Este fenómeno constituye una masificación de la *muerte lucrativa* de migrantes (Estévez, 2021a, 2021b, 2022a, 2022b). Con muerte lucrativa me refiero a la muerte colectiva generada por actividades de los Estados, las empresas criminales y las corporaciones legales para obtener ganancias a partir de masacres, feminicidios y violencia prolongada como la descrita arriba, que eventualmente deriva en la muerte de personas racializadas y precarizadas. La muerte lucrativa se efectúa a través de cuatro políticas de muerte (necropolíticas, según Achille Mbembe, 2011): 1) la hibridación político-criminal del ejercicio del poder político; 2) la cosificación y comercialización de las personas racializadas, marginadas y discriminadas, como mujeres, minorías sexuales, afrodescendientes, indígenas y migrantes; 3) la creación de geografías prohibitivas; y 4) el uso de la ley para producir esas geografías prohibitivas. La muerte lucrativa a través de estas necropolíticas en el contexto de la migración forzada se ha industrializado por la masividad del fenómeno migratorio y la mercantilización de la migración que se explica por lo que Sayak Valencia (2010) ha denominado “capitalismo *gore*”, y lo que Gustavo Duncan llama “capitalismo político-criminal” (2014).

Por un lado, Valencia dice que la vida humana adquiere valor mercantil porque en la etapa actual del capitalismo, la sangre, los cadáveres, los cuerpos mutilados y las vidas cautivas son herramientas en la reproducción del capital. Esta economía simultáneamente destruye órganos y produce un capital cuya reproducción se basa en la especulación de los cuerpos como mercancías, y la violencia como una inversión. Existe una subversión del proyecto humanista que había prevalecido en las sociedades occidentales y occidentalizadas. El humanismo es sustituido por el consumismo. Dado que la adquisición de bienes es más valorada socialmente que la autorrealización a través del trabajo, las limitaciones éticas para participar en actividades *gore* se

desvanecen. En el hiperconsumo la ética es redundante, es vista como la autoprotección de los perdedores. De esta forma, las personas y la vida amenazada son susceptibles de entrar al mercado y esto permite que la prohibición de la migración mercantilice a las personas en movilidad.

Por otro lado, Duncan explica cómo la ley puede ser un elemento que produce el poder político necesario para la operación de los mercados ilegales. El narcotráfico es una industria que produce poder y por eso políticos y criminales pueden ofrecer protección en la economía criminal. El valor agregado proviene de las empresas criminales especializadas en organizar el mercado de mercancías ilegales y de proteger este mercado a partir de su influencia en la toma de decisiones. Se trata de una variación del capitalismo político de Max Weber, que se refiere a una forma de capitalismo que depende de la explotación directa de oportunidades políticas para obtener ganancias económicas. En lugar de basarse en el libre mercado, el capitalismo político se apoya en la influencia o el control sobre las decisiones y las estructuras políticas -como las leyes- para beneficiar a ciertos actores económicos. En el capitalismo político, los actores económicos pueden obtener ventajas a través de concesiones, monopolios, favores políticos, o la manipulación de leyes y regulaciones para su beneficio (Duncan, 2014:78). Es una forma en la que la economía está profundamente entrelazada con el poder político, y donde las ganancias se derivan de la capacidad de influir en el poder estatal. Dice Duncan:

... el narcotráfico forma parte de una manera particular del capitalismo descrito por Weber: el capitalismo político. Criminales y políticos producen el poder necesario para que el negocio de las drogas sea viable y este poder se convierte en una renta cuando el costo de la protección se agrega a los costos de producción en el precio final de la mercancía. Es así como la diferencia tan alta que existe entre el precio final de la droga y sus costos de producción es el resultado de los pagos realizados a organizaciones especializadas en la producción de poder (Duncan, 2014: 97).

Volviendo a Valencia (2010) y a la idea de que la vida amenazada tiene valor en sí misma, en todo el trayecto migrante las condiciones de irregularidad de la movilidad

hacen que la vida de los migrantes esté permanentemente amenazada, y los migrantes se cosifican y deshumanizan para hacerlos mercancías. Asimismo, según Duncan (2014), la reificación de los migrantes es posible porque siendo “el narcotráfico una actividad importante en la definición del orden social, y por la incapacidad del estado para regularlo por tratarse de una mercancía ilícita, las organizaciones criminales extienden su capacidad regulatoria sobre muchos otros espacios y transacciones de la sociedad” (Duncan, 2014: 78).

Como en el narcotráfico, la restricción estatal crea un mercado ilícito altamente rentable en términos de la producción de poder como una fuente de renta, pues los migrantes no solo pagan por el traslado, sino por la protección necesaria para cruzar territorios controlados por bandas criminales y actores estatales corruptos. Esta protección, al igual que en el tráfico de drogas, no es un servicio, sino una renta que encarece artificialmente el costo del viaje. La ilegalidad impuesta por los Estados no detiene la migración, sino que la traslada a un mercado clandestino donde los precios son fijados por la oferta y demanda de rutas seguras.

Retomando a Valencia (2010) y Duncan (2014), como en el narcotráfico, la violencia se convierte en un recurso económico: los migrantes no solo pagan para avanzar, sino para evitar ser secuestrados, torturados o asesinados, lo que convierte la coerción en parte del modelo de negocio. Además, la relación entre crimen y política es clave para la gestión de estos mercados, pues los Estados no solo combaten la migración irregular, sino que la regulan indirectamente a través de acuerdos con actores criminales o mediante la corrupción institucional. Así, la migración se convierte en un fenómeno de la economía política criminal global, donde la restricción de la movilidad humana genera rentas extraordinarias para quienes controlan el acceso a los territorios.

Para Javier Treviño (2020), los migrantes sufren diferentes formas de abuso en sus trayectos porque son vistos simplemente como “cosas” que se pueden intercambiar, como objetos que pueden producir dinero en el tráfico, la trata sexual y en el reclutamiento forzado en bandas criminales. Los migrantes pasan por un proceso de “cosificación” y por ende de deshumanización. Asegura que al igual que en el caso de

otras mercancías que pierden valor, llega el momento en que las vidas de los migrantes ya no generan ganancia: se vuelven prescindibles y, por tanto, desechables. Si bien Treviño tiene razón en decir que la cosificación de los migrantes los vuelve mercancías, como tales las personas en movilidad no son desechables: son producidos a través del derecho como mercancías político-criminales que no son intercambiadas una sola vez: son usadas, reutilizadas, rediseñadas y recicladas en distintas instancias de su trayecto. La economía política de la migración no genera desechos, es circular.

Los migrantes son vendidos y reutilizados constantemente y durante todo su trayecto en trabajo esclavo, explotación sexual, transporte de droga, usuarios de rutas de transporte de mercancías ilícitas y compradores de mercancías políticas para el libre tránsito. Es una economía circular de la migración forzada. La economía circular surgió para nombrar un modelo económico fundamentado en el diseño y el reúso de recursos. En la economía circular, “El flujo de materiales implica un cambio de perspectiva al pasar de considerarlos residuos a valorarlos como subproductos o materias primas secundarias para un nuevo producto” (Pomar Fernández y Carrillo González, 2021: s/p). La economía circular es “un sistema industrial restaurador o regenerativo por intención y por diseño” (Carrillo González y Pomar Fernández, 2021: s/p). Es una economía basada en la extracción de recursos, la fabricación de bienes y mercancías y la producción de desechos, no es lineal. La producción y el manejo de desechos tienen tal sinergia que imitan el ciclo de la naturaleza, en la que no se desecha nada, sino que al final de su primera vida útil, las mercancías se reparan y se convierten en subproductos que se integrarán a otro proceso productivo para cumplir con el ciclo, de allí que sea “circular”.

La economía circular descansa sobre siete principios: reducir el uso y cantidad de recursos naturales o materias primas usadas en la fabricación de recursos; reutilizar repetidamente un producto o componente para su propósito original; reciclar materiales para reprocesarlos en nuevos materiales; rediseñar los productos pensando en las consecuencias ambientales; dejar el recurso como en su estado natural; recuperar materiales ya usados y reintroducirlos como materia prima; y reparar los productos o sus componentes para hacerlo reutilizable.

Así funciona la migración en la economía política criminal. En una primera instancia, las personas son producidas como migrantes a través de actividades económicas y criminales que conducen a desplazamientos masivos criminalizados a través de leyes prohibitivas de la migración y el asilo (Estévez, 2022a). Una vez en la condición de migrantes, las personas son cosificadas y mercantilizadas en los mercados criminales que transportan drogas, armas y otras mercancías ilegales. Las personas en movilidad que no pueden acceder por una vía legal a un destino donde su vida no esté en peligro y sea viable, son sumadas a estas mercancías ilícitas. Una vez en estas circunstancias, las personas migrantes son reutilizadas, rediseñadas, recicladas, renovadas e incluso reparadas en distintas instancias de su trayecto migratorio: son comprados y revendidos por los distintos traficantes y tratantes de personas, secuestrados, liberados y vueltos a secuestrar, y esclavizados para trabajo forzado en plantíos de cultivos legales e ilegales. Al igual que los recursos extraídos de la tierra en la economía circular, los migrantes son explotados desde el momento en que dejan sus hogares, hasta que llegan a sus destinos.

La cosificación y la masificación de la migración forzada en las dinámicas del capitalismo *gore* y el capitalismo político-criminal, han establecido una economía circular de la movilidad que resulta en lo que se denomina aquí la *Explotación Circular Humana* o *ECH*. Este es un término que ubica la mercantilización de la vida humana en la economía circular de los mercados criminales, enfatizando cómo los migrantes son explotados en cada etapa de su trayecto, de manera similar a cómo en la economía circular los recursos son extraídos, luego procesados como mercancías y después de un primer uso reutilizados, reparados, renovados y reciclados sin que se produzca desecho ni desperdicio.

La ECH que se está volviendo una ventaja comparativa en la geografía prohibitiva del subsistema fronterizo México-Guatemala. La regionalización comercial del tráfico de mercancías ilegales en nodos estructuradores de regiones de frontera es lo que se conoce como subsistemas fronterizos. Estos subsistemas se caracterizan por la confluencia de fronteras terrestres y marítimas donde se producen y comercializan mercancías ilícitas con la participación de diversos grupos armados (Andreas y Durán

Martínez, 2013; Blanes Jiménez, 2017; Ávila et al., 2017; Rivera Rhon y Bravo Grijalva, 2020).

La ECH es una ventaja comparativa particularmente en el estado de Chiapas, que es el territorio colindante con Guatemala y por donde tienen que pasar las personas en movilidad que se dirigen a Estados Unidos. No pueden salir de allí a menos que sea a través de los servicios cautivos de las empresas criminales y las instituciones estatales de gestión migratoria. El cruce de los migrantes es el mismo de la cocaína y otras mercancías ilícitas, de tal forma que el poder que se ha producido para comercializar droga es el mismo que se usa para el comercio de la movilidad.

El poder que se necesita para traficar personas ya se ha producido antes en el narcotráfico porque, como dice Duncan, la fragilidad institucional permite que el crimen organizado amplíe su control del narcotráfico a sectores de la economía legal (Duncan, 2014: 41). En el narcotráfico las empresas criminales y los políticos producen poder en torno a la protección y la distribución de la droga, y es ese mismo poder el que se usa para traficar migrantes. Las ganancias de tráfico y extorsión a los migrantes es ganancia neta porque no hay costos de producción en la elaboración de la mercancía, ni de materia prima ni de del poder que ya está invertido en el narcotráfico.

La ECH permite producir poder a un costo de oportunidad más bajo porque ayuda a costearlo sin que haya inversión significativa en las distintas actividades dentro de la cadena de valor que la produce. En la logística entrante, la ECH no requiere inversión inicial significativa: los migrantes llegan por su cuenta o con costos absorbidos por redes criminales ya establecidas en otros subsistemas fronterizos como los de Colombia con Venezuela. En el tráfico, las rutas y la infraestructura utilizadas para el comercio de drogas y armas facilitan la movilidad de migrantes, integrándolos como mercancías dentro de la red delictiva. Asimismo, las operaciones transforman a los migrantes en mano de obra barata o explotable, reforzada por políticas de criminalización que favorecen su uso dentro de mercados laborales irregulares y en centros de detención privados.

La logística saliente distribuye a los migrantes procesados dentro de Estados Unidos, beneficiando a empleadores informales, cárteles y al sistema de detención

migratoria. En este punto, la migración forzada deja de ser solo un flujo humano y se convierte en un insumo clave para múltiples economías ilícitas. Además, el mercadeo y las ventas expanden esta explotación, donde la migración no sólo facilita el tráfico de mercancías ilegales, sino que también se convierte en un bien con valor propio dentro del tráfico de personas. El servicio asegura la continuidad del ciclo de explotación mediante la amenaza constante de violencia y detención, garantizando la sumisión de los migrantes y la rentabilidad a largo plazo. Finalmente, la adquisición reduce costos en cada eslabón de la cadena; el desarrollo tecnológico facilita el control y la logística de los flujos migratorios ilícitos; la gestión de recursos humanos convierte a los migrantes en un insumo recurrente y barato; y la infraestructura empresarial garantiza la sostenibilidad financiera de estas operaciones.

El fenómeno de la Explotación Circular Humana (HCE) evidencia una transformación crítica en las dinámicas migratorias contemporáneas, especialmente en la frontera externalizada de Estados Unidos en México y Guatemala. Las rutas migratorias, cada vez más peligrosas debido a políticas restrictivas, han permitido que economías ilícitas prosperen aprovechando la vulnerabilidad de los migrantes. La combinación de tráfico de personas, contrabando y comercio ilegal ha generado un mercado estructurado y lucrativo que segmenta a los migrantes según nacionalidad, clase, raza y género, de manera similar a la industria del turismo.

El artículo demuestra cómo la externalización de fronteras, la criminalización de la migración y la consolidación de redes político-criminales han convertido la movilidad humana en un negocio industrializado. La militarización y securitización de las políticas migratorias, especialmente en Chiapas y la frontera México-Guatemala, han beneficiado tanto al crimen organizado como a actores estatales que lucran con el desplazamiento forzado. Bajo el pretexto de medidas de seguridad, estas políticas han fomentado la mercantilización de los migrantes, sometiéndolos a extorsión, violencia y abusos diferenciados según su estatus socioeconómico y origen.

El tráfico y la trata de personas en esta región funcionan como una economía circular criminalizada, donde cada aspecto del trayecto—transporte, refugio, documentación y supervivencia—se convierte en un servicio mercantilizado. Los

migrantes con mayores recursos acceden a rutas más seguras, mientras que los más vulnerables, particularmente personas racializadas como negras o indígenas, son obligados a tomar caminos más riesgosos y explotadores.

La migración ya no es solo un desplazamiento, sino parte de un sistema económico transnacional explotador y autosostenido. Las políticas prohibitivas no han detenido la migración, sino que la han reestructurado, otorgando un papel central a actores ilícitos, funcionarios corruptos y organizaciones criminales en esta economía violenta del movimiento.

## **Bibliografía**

Darién: una ruta arriesgada en busca de una vida más segura”. *OHCHR*. Recuperado de [https://www.ohchr.org/#203;:contentReference\[oaicite:1\]{index=1}](https://www.ohchr.org/#203;:contentReference[oaicite:1]{index=1})

De Genova, N., Mezzadra, S., & Pickles, J. (Eds.). (2014). “New Keywords: Migration and Borders”. *Cultural Studies*. 29(1). 55-87.

Doble G. (2023, 15 de agosto). *MI VIDA SIENDO POLLERO Y COMO LOS CRUZO A ESTADOS UNIDOS | Flako #210* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4mjNatpl3Ns>

Duncan, G. (2014). *Más que plata o plomo: El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Editorial Debate.

Estévez A. (2021b). “Chapter 2. The Management Of Death In North America: From The Necropolitical Governmentalization Of The State To The Rule Of Law Necropower”. En A. Estévez (coord.), *Necropower In North America: The Legal Spatialization Of Disposability And Lucrative Death*. Palgrave Macmillan NYC.

Estévez, A. (2021a). “Prólogo”. En D. P. Rozo López, J. C. Galindo Palacios & A. Antolínez Uribe (Eds.), *Necropolítica en América Latina: Algunos debates alrededor de las políticas de control y muerte en la región*. Programa de Investigación de Política Exterior Colombiana. 4-6.

Estévez, A. (2022a). *The necropolitical production and management of forced migration*. Lexington Books. NYC. Grayson.

Estévez, A. (2022b), "El necropoder del imperio de la ley: la gestión de la muerte en el primer mundo norteamericano". En, O. Frausto y L. María Lozano (Coords.), *Dossier Reflexiones en torno a la Biopolítica y Necropolítica*. Revista Acta Sociológica. UNAM. México.

*experiencia del pueblo Cucapá en el norte de México: entre geografías prohibitivas y economías legales e ilegales*. Clase presentada en el Curso Fronteras marinas: bases conceptuales y panorama regional. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur. 21 al 24 de octubre de 2024.

Human Rights Watch (HRW). (2023). "Cómo el peligroso Tapón del Darién se convirtió en la encrucijada migratoria de las Américas". *Human Rights Watch*. Recuperado de [https://www.hrw.org/contentReference\[oaicite:0\]{index=0}](https://www.hrw.org/contentReference[oaicite:0]{index=0})

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina.

Podcast Criminalmente. [@podcast\_criminalmente]. (2024, febrero 22). *[El oscuro negocio de las pulseras en el cruce fronterizo]* [Video]. TikTok. [https://www.tiktok.com/@podcast\\_criminalmente/video/7424006235705363717](https://www.tiktok.com/@podcast_criminalmente/video/7424006235705363717)

Pomar Fernández, S. y Carrillo González, G. (2021). "La economía circular en los nuevos modelos de negocio". *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*. 9(23). Universidad Nacional Autónoma de México.

Treviño, J. (2020). "Mercancías desechables: Políticas de muerte y migración internacional en México". *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*. México, Universidad Nacional Autónoma.

Valencia, S. (2010). *Capitalismo Gore*. Melusina.